

DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

Departamento:	02 - DEPARTAMENTO DE SOSTENIBILIDAD
Sección:	0210 - Dirección General de Transición ecológica
Programa:	160 - Playas y litoral
Funcional:	173 - Playas

Tipo de programa:

Finalista

Misión:

Este programa tiene como misión el pleno desarrollo de un sistema integral de gestión de las playas guipuzcoanas, con el objetivo de lograr una mejora de la calidad y la prevención y corrección de los impactos ambientales, sociales y económicos derivados de los usos que en ellas se desarrollan, así como por los efectos del cambio climático. El programa aplica, asimismo, una visión integral sobre todo el litoral, no solo los arenales, buscando la colaboración entre los agentes implicados en su gestión.

Diagnóstico de situación:

Las playas constituyen, además de valiosos ecosistemas, espacios de ocio y desarrollo de actividades diversas (deportivas, culturales, etc.) de gran frecuentación y muy valoradas por la ciudadanía. Además, forman parte de nuestra identidad, de nuestro patrimonio paisajístico y cultural y constituyen equipamientos esenciales en la oferta de las actividades turísticas y, por tanto, también resulta esencial su cuidado de cara a transmitir una imagen adecuada del territorio. Es necesario conjugar el garantizar unas buenas condiciones higiénico-sanitarias de las playas para el disfrute de las personas con la reducción de los impactos ambientales que provoca dicho uso. Son numerosos los agentes implicados en la gestión de las mismas y es preciso avanzar hacia un sistema que asegure las mayores cotas de calidad (condiciones higiénico-sanitarias de la arena y del agua, y de los servicios), el cuidado del medio ambiente, una eficiencia y economía de escala en todos los procesos implicados y un reparto equilibrado de las cargas.

El número de ayuntamientos que certifican la gestión de las playas no ha variado a lo largo de estos años. Y aunque es necesario perseguir la excelencia en la gestión, hay que señalar que se da entre los ayuntamientos costeros una diversidad de opiniones al respecto del modelo a seguir, conforme a sus respectivas visiones y autonomía, habiendo procurado el Departamento ir al encuentro de las mismas, particularizando y adaptando, a cada caso, las herramientas de apoyo que se han ido poniendo en marcha. Cabe destacar como hito positivo el espacio de coordinación y colaboración que, entre el departamento y todos los ayuntamientos costeros, se puso en marcha con rapidez para hacer frente a las dificultades y limitaciones derivadas de la pandemia, y que se ha ido consolidando, aportando avances en el camino hacia una gestión integrada de las playas, y propiciando la ejecución de las acciones recogidas en el Plan de Gestión Integrada de las Playas de Gipuzkoa. Asimismo, hay que señalar que ahora se cuenta con un Inventario de focos de procedencia y acumulación de basura dispersa en Gipuzkoa y un plan de acción para su prevención y reducción.

Descripción detallada de la necesidad:

Hay que dar cumplimiento a lo dispuesto en el Plan de Gestión Integrada de Playas de Gipuzkoa. Para ello será necesario seguir trabajando en el marco de la Mesa Territorial de Playas de Gipuzkoa, y desarrollando plenamente la gobernanza de agentes locales implicados, así como convenios de colaboración, hacia un sistema integral de gestión y calidad de los arenales costeros bajo estándares de calidad acordados y normalizados.

Para ello y, entre otras acciones, la Dirección deberá mantener y reforzar la limpieza y vigilancia de las playas, realizar campañas de limpieza de basura dispersa en todo el litoral, ejecutar actuaciones de normalización señalética y proyectos y obras de mejora de la accesibilidad y de los equipamientos, llevar a cabo campañas de sensibilización, mantener y desarrollar plenamente las herramientas y redes de monitorización que intervienen en la información ciudadana (red webcam) y en el control de los aforos, además de en la vigilancia de los impactos del cambio climático (Red Foral de Videometría Litoral de Gipuzkoa). La Dirección necesitará contar con recursos para la acción propia, más general, así como líneas de subvención para apoyar la acción particular de cada uno de los ayuntamientos costeros. Finalmente, será necesario abrir nuevas líneas de trabajo en materia de basura marina dispersa y seguimiento de algas tóxicas bentónicas, ligadas a sendos proyectos europeos (Ostrebila-POCTEFA, y Blue Point-INTERREG).

Población objetivo:

Ayuntamientos, otras instituciones y el conjunto de la población del Territorio.

Estrategia del programa.

1. Recursos (inputs):

Recursos económicos y humanos propios. Contratación de asistencias externas. Red de webcams. Red foral de videometría litoral de Gipuzkoa. Redes de vigilancia. Protocolos de actuación. Sistemas de gestión y certificación.

2. Actividades/procesos a desarrollar:

Gestión y realización de estudios y planes, campañas de limpieza, proyectos y obras, y acciones de sensibilización. Mantenimiento y desarrollo de redes de monitorización. Dinamización de grupos de trabajo, convenios y contratación de servicios. Liderazgo de proyectos europeos.

3. Bienes y Servicios (outputs):

Playas limpias y con servicios adecuados. Reducción de impactos del uso de las playas. Playas adaptadas al cambio climático. Reducción de la basura dispersa en litoral y medio marino. Apoyo a los ayuntamientos costeros. Información a la ciudadanía.

Marco regulador del Programa:

Ley de Territorio Histórico. Ley de Bases de Régimen Local. Legislación administrativa general. Normativa de contratación.

Ley 10/2021, de Administración Ambiental de Euskadi. Legislación de costas. Legislación de accesibilidad. Marco europeo de protección del mar. Plan de gestión integrada de playas de Gipuzkoa.

ACTUACIÓN OPERATIVA DEL DEPARTAMENTO

Objetivo anual: Gestionar de forma sostenible las playas y el litoral de Gipuzkoa.

Indicador	Unidad de medida	Tipo de objetivo	Ultimo valor	Previsión año en curso	Objetivo anual	Meta legislatura
Grado de ejecución de acciones del Plan de Gestión integrada de Playas	Porcentaje	>=	46,52	50,00	55,00	75,00
Kg de basura dispersa recogidas por km de río	Número	<=	350,00	0,00	0,00	300,00
Tasa de recogida separada de residuos en temporada estival en las playas, incluidas en el contrato de limpieza de playas de la DFG (% residuos gestionados separadamente respecto al total drecogido)	Porcentaje	>=	5,00	0,00	0,00	7,00

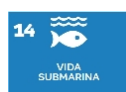
Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

1. Línea de Actuación:

Limpieza y vigilancia de playas y litoral



20,00 %



78,66 %



1,34 %

Créditos pago

Gastos futuros

Ingreso afectado

Fecha inicio

Fecha final

Etorkizuna eraikiz

Total línea actuación





2.072.511,00




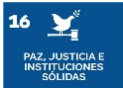



165.022,00

01/01/2024

31/12/2026

1.1 Acción

	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
Limpieza y vigilancia de playas	1.922.511,00	165.022,00		01/01/2024	31/12/2026	
1.2 Acción Subvención limpieza playas de Donostia-San Sebastián	150.000,00			01/01/2024	31/12/2024	
2. Línea de Actuación: Prevención y corrección de basuras dispersas						
 2,53 %		 2,53 %				
	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
Total línea actuación	316.000,00			01/01/2024	31/12/2024	
2.1 Acción Actualización del inventario y del plan de acción, y otros estudios específicos	16.000,00			01/01/2024	31/12/2024	
2.2 Acción Limpieza (profesional) de calas, ríos y zonas húmedas.	125.000,00			01/01/2024	31/12/2024	
2.3 Acción Subvenciones a los ayuntamientos	125.000,00			01/01/2024	31/12/2024	
2.4 Acción Campañas de sensibilización y concienciación sobre basuras dispersas	50.000,00			01/01/2024	31/12/2024	
3. Línea de Actuación: Monitorización: explotación de la Red Foral de Videometría de playas-litoral.						
 40,00 %		 40,00 %				
	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
Total línea actuación	200.000,00	400.000,00		01/01/2024	31/12/2026	
3.1 Acción Explotación y mejora de la Red Foral de Videometría Litoral de Gipuzkoa	100.000,00	200.000,00		01/01/2024	31/12/2026	
3.2 Acción Elaboración y publicación de informes: ocupación y uso de las playas, morfología intermareal (para socorrismo) y evolución de las playas ante el cambio climático.	60.000,00	120.000,00		01/01/2024	31/12/2026	

	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
3.3 Acción Explotación y mantenimiento de la aplicación Nik Hondartzak	40.000,00	80.000,00		01/01/2024	31/12/2026	
4. Línea de Actuación: Campañas y acciones de información y sensibilización.						
 60,00 %  40,00 %						
	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
Total línea actuación	23.000,00			01/01/2024	31/12/2024	
4.1 Acción Campañas y acciones de información y sensibilización	23.000,00			01/01/2024	31/12/2024	
5. Línea de Actuación: Mantenimiento de la red web-cam de información del estado de las playas.						
 80,00 %  20,00 %						
	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
Total línea actuación	9.000,00			01/01/2024	31/12/2024	
5.1 Acción Mantenimiento de red web cam de información estado playas	9.000,00			01/01/2024	31/12/2024	
6. Línea de Actuación: Apoyo a los ayuntamientos costeros en los gastos de la temporada estival						
 30,00 %  30,00 %  40,00 %						
	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
Total línea actuación	150.000,00			01/01/2024	31/12/2024	
6.1 Acción Subvenciones ayuntamientos costeros, como complemento de la asistencia en seguridad prestada con base en la Red Foral de Videometría Litoral de Gipuzkoa	150.000,00			01/01/2024	31/12/2024	

7. Línea de Actuación:

Dinamización de la Mesa Territorial de Playas de Gipuzkoa.



50,00 %



20,00 %



30,00 %

**Créditos
pago**

Gastos futuros

**Ingreso
afectado**

**Fecha
inicio**

**Fecha
final**

**Etorkizuna
eraikiz**

Total línea actuación

6.000,00

01/01/2024

31/12/2024

7.1 Acción

Dinamización Mesa territorial de Playas de Gipuzkoa

6.000,00

01/01/2024

31/12/2024

8. Línea de Actuación:

Estudios, proyectos y obras de mejora.



40,00 %



60,00 %

**Créditos
pago**

Gastos futuros

**Ingreso
afectado**

**Fecha
inicio**

**Fecha
final**

**Etorkizuna
eraikiz**

Total línea actuación

10.000,00

150.000,00

01/01/2024

31/12/2025

8.1 Acción

Estudios, proyectos y obras de mejora

2.000,00

30.000,00

01/01/2024

31/12/2025

8.2 Acción

Obras de accesibilidad universal

8.000,00

120.000,00

01/01/2024

31/12/2025

9. Línea de Actuación:

Mejora de la coordinación con agentes

**Créditos
pago**

Gastos futuros

**Ingreso
afectado**

**Fecha
inicio**

**Fecha
final**

**Etorkizuna
eraikiz**

Total línea actuación

100.000,00

01/01/2024

31/12/2024

9.1 Acción

GK Kantauri Itsasoa

100.000,00

01/01/2024

31/12/2024

10. Línea de Actuación:

Normalización de señalética y soportes de información y sensibilización

**Créditos
pago**

Gastos futuros

**Ingreso
afectado**

**Fecha
inicio**

**Fecha
final**

**Etorkizuna
eraikiz**

Total línea actuación

7.000,00

01/01/2024

31/12/2024

10.1 Acción

Normalización de señalética y soportes de información y sensibilización

7.000,00

01/01/2024

31/12/2024



11. Línea de Actuación:

Economía circular azul de plásticos marinos - BLUE POINT (INTERREG)

	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
Total línea actuación	72.631,00	247.185,00	54.473,00	01/01/2024	31/12/2026	
11.1 Acción Economía circular azul de plásticos marinos - BLUE POINT (INTERREG ATLANTIC ECONOMIA AZUL)	72.631,00	247.185,00	54.473,00	01/01/2024	31/12/2026	

12. Línea de Actuación:

Estudio y seguimiento de algas tóxicas bentónicas en la costa guipuzcoana

	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
Total línea actuación	40.287,00	74.896,00	12.796,00	01/01/2024	31/12/2026	
12.1 Acción Convenio UPV, para seguimiento técnico de algas tóxicas bentónicas	20.600,00	5.000,00		01/01/2024	31/12/2025	
12.2 Acción OSTREBILA (POCTEFA): Mejora del conocimiento y desarrollo de herramientas de gestión de la microalga <i>Ostreopsis</i> spp. en la costa vasca	19.687,00	69.896,00	12.796,00	01/01/2024	31/12/2026	



PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Relevancia de género del programa: Baja

Colectivo afectado por el programa :

La población en su conjunto

Capacidad(es) afectada(s) por el programa:

Acceso a la salud

Descripción detallada de la necesidad:

Las playas, además de ecosistemas valiosos, constituyen, espacios de ocio de gran frecuentación y muy valorados por la ciudadanía. Su gestión debe considerar a las personas usuarias. Introducir la perspectiva de género en los estudios y encuestas que se realicen respecto al uso de los arenales puede permitir detectar necesidades y carencias no identificadas hasta ahora y con ello, optimizar la gestión de las playas.

PLAN DE IGUALDAD LINGÜÍSTICA

Descripción detallada de la necesidad:

En este programa se debe cuidar el aspecto de comunicación con las personas usuarias, así como las relaciones de colaboración administrativa con los ayuntamientos costeros, garantizando un uso equilibrado de ambas lenguas oficiales adaptado a la realidad sociolingüística en cada esfera de comunicación, así como los derechos lingüísticos de todas las personas.

Categoría	Cómo
11.- Herramientas y aplicaciones informáticas	La gestión informática del sistema de bideometría se podrá realizar en euskara
12.- Redes Internet e Intranet	Todos los contenidos estarán disponibles en ambas lenguas oficiales y se tratará de incrementar el porcentaje de contenidos creados en euskera.
2.- Lengua de trabajo	Todos los informes estarán disponibles en las dos lenguas oficiales.
4.- Relaciones con otras administraciones públicas	Las reuniones técnicas de la Mesa se realizarán prioritariamente en euskara
5.- Comunicación institucional	Las señales y soportes de sensibilización se escribirán en euskara.
	Se procurará un uso equilibrado de ambas lenguas oficiales en las reuniones del cluster.
8.- Contrataciones administrativas y subvenciones	Se introducirán criterios lingüísticos en las contrataciones y se realizará el seguimiento de su aplicación
	Se introducirán criterios lingüísticos en los convenios que regulan las subvenciones directas y se realizará el seguimiento de su aplicación.
	Se introducirán criterios lingüísticos en los convenios que regulan las subvenciones directas y se realizará el seguimiento de su aplicación.
	Se introducirán criterios lingüísticos en las bases de subvenciones y se realizará el seguimiento de su aplicación.
	Se introducirán criterios lingüísticos en las licitaciones y contrataciones y se realizará el seguimiento de su aplicación
9.- Anuncios, publicidad y campañas	Los anuncios oficiales y acciones publicitarias de la campaña se realizarán en las dos lenguas oficiales, y se crearán original y prioritariamente en euskera.



ODS




Descripción detallada de la necesidad:


El programa 160 tiene una doble vertiente. Por una parte, la gestión de las playas, como espacios lúdicos muy demandados por la sociedad, procurando mantener su calidad, así como minimizando los impactos que provoca su uso. En esta vertiente, las acciones del programa se relacionan con el ODS 11 (CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES). Por otra parte, el programa se aplica cada vez más con una visión integral sobre todo el litoral, no solo los arenales, y las nuevas acciones que se incorporan al programa contribuyen tanto al ODS 14 (VIDA SUBMARINA) como al componente de adaptación del ODS 13 (ACCIÓN POR EL CLIMA).

Cuantificación: 3.081.533,00 (76,21 %)

Relación de ODS asociados al programa

ODS, Metas y Líneas de Actuación		Créditos de pago	Gastos futuros
	6-Agua limpia y saneamiento Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.	4.000,00	60.000,00
Meta	6.6 - Proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos.	4.000,00	60.000,00
Líneas de actuación			
Estudios, proyectos y obras de mejora.		4.000,00	60.000,00
	11-Ciudades y comunidades sostenibles Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	571.502,20	193.004,40
Meta	11.6 - De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo	9.200,00	
Líneas de actuación			
Campañas y acciones de información y sensibilización.		9.200,00	
Meta	11.7 - De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.	562.302,20	193.004,40
Líneas de actuación			
Limpieza y vigilancia de playas y litoral		414.502,20	33.004,40
Prevención y corrección de basuras dispersas		8.000,00	
Monitorización: explotación de la Red Foral de Videometría de playas-litoral.		80.000,00	160.000,00
Campañas y acciones de información y sensibilización.		4.600,00	
Mantenimiento de la red web-cam de información del estado de las playas.		7.200,00	

ODS, Metas y Líneas de Actuación		Créditos de pago	Gastos futuros
	Apoyo a los ayuntamientos costeros en los gastos de la temporada estival	45.000,00	
	Dinamización de la Mesa Territorial de Playas de Gipuzkoa.	3.000,00	
	13-Acción por el clima Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos (tomando nota de los acuerdos adoptados en el foro de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático).	80.000,00	160.000,00
Meta	13.1 - Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países	80.000,00	160.000,00
	Líneas de actuación		
	Monitorización: explotación de la Red Foral de Videometría de playas-litoral.	80.000,00	160.000,00
	14-Vida submarina Conservar y utilizar de forma sostenible los océanos, mares y recursos marinos para lograr el desarrollo sostenible.	1.697.408,80	222.017,60
Meta	14.1 - Prevenir y reducir significativamente la contaminación marina de todo tipo, en particular la producida por actividades realizadas en tierra, incluidos los detritos marinos y la polución por nutrientes	6.000,00	90.000,00
	Líneas de actuación		
	Estudios, proyectos y obras de mejora.	6.000,00	90.000,00
Meta	14.2 - Gestionar y proteger sosteniblemente los ecosistemas marinos y costeros para evitar efectos adversos importantes, incluso fortaleciendo su resiliencia, y adoptar medidas para restaurarlos a fin de restablecer la salud y la productividad de los océanos	1.691.408,80	132.017,60
	Líneas de actuación		
	Limpieza y vigilancia de playas y litoral	1.628.008,80	132.017,60
	Prevención y corrección de basuras dispersas	8.000,00	
	Campañas y acciones de información y sensibilización.	9.200,00	
	Apoyo a los ayuntamientos costeros en los gastos de la temporada estival	45.000,00	
	Dinamización de la Mesa Territorial de Playas de Gipuzkoa.	1.200,00	
	16-Paz, justicia e instituciones sólidas Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.	1.800,00	
Meta	16.10 - Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales	1.800,00	

ODS, Metas y Líneas de Actuación		Créditos de pago	Gastos futuros
Líneas de actuación			
	Mantenimiento de la red web-cam de información del estado de las playas.	1.800,00	
	17-Alianzas para lograr los objetivos Fortalecer los medios de ejecución y reavivar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.	91.800,00	
Meta	17.17 - Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas	91.800,00	
Líneas de actuación			
	Limpieza y vigilancia de playas y litoral	30.000,00	
	Apoyo a los ayuntamientos costeros en los gastos de la temporada estival	60.000,00	
	Dinamización de la Mesa Territorial de Playas de Gipuzkoa.	1.800,00	
Total		2.446.511,00	635.022,00

PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA

Gastuen kapituluak / Capítulos gastos	2023	2024	Datozen urteetako gastuak/Gastos Futuros				
			2025	2026	2027	2028 eta hurrengoak/ 2028 y siguientes	Guztira / Total
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL							
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2.431.012,00	2.520.829,00	448.556,00	433.547,00			882.103,00
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS							
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES	525.600,00	475.600,00	5.000,00				5.000,00
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS							
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	2.956.612,00	2.996.429,00	453.556,00	433.547,00			887.103,00
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES	10.000,00	10.000,00	150.000,00				150.000,00
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL							
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital	10.000,00	10.000,00	150.000,00				150.000,00
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS							
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS							
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras							
Guztira / Total	2.966.612,00	3.006.429,00	603.556,00	433.547,00			1.037.103,00

Planen zenbateko osoa, kapituluka / Total planes/capítulos	Ordainketa kredituak / Créditos de pago		Datozen urteetako gastuak / Gastos futuros		Guztira / Total	
	Estrategikoa / Estratégico	Operatiboa / Operativo	Estrategikoa / Estratégico	Operatiboa / Operativo	Estrategikoa / Estratégico	Operatiboa / Operativo
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL						
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		2.520.829,00		882.103,00		3.402.932,00
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS						
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES		475.600,00		5.000,00		480.600,00
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS						
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes		2.996.429,00		887.103,00		3.883.532,00
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES		10.000,00		150.000,00		160.000,00
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital		10.000,00		150.000,00		160.000,00
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS						
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS						
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras						
Guztira / Total		3.006.429,00		1.037.103,00		4.043.532,00

Sarrerren kapituluak / Capítulos de ingresos	2024	Gastuari lotutakoak / Afectados a gasto
1. ZUZENEKO ZERGAK/IMPUESTOS DIRECTOS		
2. ZEHARKAKO ZERGAK/IMPUESTOS INDIRECTOS		
3. TASAK ETA BESTELAKO SARRERAK/TASAS Y OTROS INGRESOS		
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/TRANSFERENCIAS CORRIENTES	54.473,00	54.473,00
5. ONDARE SARRERAK/INGRESOS PATRIMONIALES		
Eragiketa arruntak, guztira / Total operaciones corrientes	54.473,00	54.473,00
6. INBERTSIO ERREALAK BESTERENTZEA/ENAJENACION DE INVERSIONES REALES		
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	12.796,00	12.796,00
Kapitaleko eragiketak, guztira / Total operaciones de capital	12.796,00	12.796,00
8. AKTIKO FINANTZARIOAK/ACTIVOS FINANCIEROS		
9. PASIBO FINANTZARIOAK/PASIVOS FINANCIEROS		
Finantza eragiketak, guztira / Total operaciones financieras		
Guztira / Total	67.269,00	67.269,00